



## CIRCULAR N° 25/2019

**Para:** Ilmos. Sres. Presidentes de Colegios Oficiales de Enfermería

---

**De:** Secretaría General

---

**Fecha:** 1-8-2019

---

**Asunto:** **POSICIONAMIENTO SOBRE DOCUMENTO DE LA OMC  
RELATIVO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

---

En el día de hoy, se ha emitido una nota de prensa distribuida a todos los medios de comunicación y a los correspondientes departamentos de los Colegios Provinciales poniendo de relieve nuestra profunda indignación por el documento que lleva por título “La Atención Primaria de Salud en 2025”, publicado por la Organización Médica Colegial y, fundamentalmente, por el contenido del apartado “Guía de competencias del Médico de AP”, que firma Francisco Javier Rodríguez del Río, vocal de Atención Primaria Rural del Colegio de Médicos de Ciudad Real.

Las alusiones que en el mismo se realizan hacia la profesión enfermera, más allá de constituir una intromisión en una profesión sanitaria de prestigio que debería ruborizar a los responsables del documento, más allá de suponer un innecesario e injustificado “insulto” hacia las 300.000 enfermeras y enfermeros que trabajan, por cierto, codo con codo, con los profesionales médicos en el terreno, esto es, junto a los pacientes, pensando en ellos y aunando esfuerzos, competencias e iniciativas de futuro en beneficio de ellos, más allá de todo eso, son muy expresivas, no de la Atención Primaria de 2025 sino de la de hace siglos. Lástima que, algunos “liderazgos profesionales”, vean hoy, en el siglo XXI a la profesión enfermera como una amenaza.

Desde luego nuestra profesión, si para alguien no es una amenaza sino todo lo contrario, es para los pacientes y quien piensa y dice barbaridades producto de la ignorancia jurídica, profesional y hasta muy reveladoras de una muy ajustada inteligencia, merece la consideración que se corresponde con ese tipo de manifestaciones y que no puede ser otra



que la ignorancia y, si se nos permite la expresión, la compasión por su carácter irrelevante, rancio y que en nada contribuye a afrontar los nuevos retos de la Atención Primaria de Salud ni el nuevo paradigma que, le guste o no le guste, al Sr. Rodríguez del Rio hemos de desarrollar -no solo las enfermeras- sino todos los profesionales sanitarios. Desde luego son claramente ajenos a todos aquellos que queremos, sabemos y podemos responder con sentido de la responsabilidad, innovación y modernidad a las nuevas necesidades de salud. No parece ciertamente que se pueda contar con el Sr. Del Rio para configurar ese futuro.

Desde el Consejo General de Enfermería estamos seguros de que no es este el punto de vista de nuestros homólogos de la Organización Médica Colegial. Estamos seguros de que no puede serlo y que, sin duda, no se ha advertido, por alguna razón, la inconveniencia y absoluta desconsideración que al menos esta parte del documento suscita innecesariamente en la profesión enfermera.

Como consecuencia de todo ello, y más allá de la difusión mediática de nuestro punto de vista próximamente el Presidente del Consejo General se dirigirá personalmente al Presidente de la Organización Médica Colegial, Dr. Serafín Romero al objeto de trasladarle nuestra preocupación por estos brotes aislados y el retroceso que entrañan estas posiciones en el espíritu de colaboración y “hermandad” que, más allá de cualquier desacuerdo puntual, constituyen las señas de identidad de nuestras respectivas profesiones.

Una vez celebrado ese encuentro informaremos puntualmente de su contenido y resultados.

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,**

**Florentino Pérez Raya**



**Diego Ayuso Murillo**